

## Comisión de Observación Civil (caso Viejo Velasco-Selva Lacandona)

### COMUNICADO PÚBLICO

Ocosingo, Chiapas, 25 de enero de 2007.

*El Comité de Defensa de la Libertad Indígena Xi' nich; el Centro de Derechos Indígenas CEDIAC; el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas; Maderas del Pueblo del Sureste; el Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada; Salud y Desarrollo Comunitario AC.; el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas; Casa de Apoyo a la Mujer Ixim Ansetic, y Servicios y Asesoría para la Paz* quienes conformamos la Comisión de Observación Civil, creada en el marco de la agresión armada y el enfrentamiento ocurrido en la Comunidad Viejo Velasco, queremos manifestar públicamente que:

1.- Consideramos que la política oficial de reubicación y desalojo de comunidades, así como las acciones de intimidación y agresión ejercidas contra los poblados indígenas calificados de “irregulares” y “depredadores”, ubicados en una amplia zona de la Selva Lacandona, obedece en el fondo, a poderosos intereses corporativos extranacionales, interesados en posicionarse y controlar territorios ricos en recursos naturales estratégicos para la Soberanía Nacional, tales como la biodiversidad, los macizos con cubierta forestal, así como las fuentes y cauces de agua dulce no contaminada.

2.- Que precisamente, estos recursos naturales estratégicos, se encuentran presentes en la región de la llamada Comunidad Lacandona y, sobre todo, en las Áreas Naturales Protegidas y otros macizos selváticos ahí existentes (Reservas de Biosfera Montes Azules y Lacantún; Áreas de Protección de Flora y Fauna Chankin, Nahá y Metzabok; Monumentos Naturales de Bonampak y Yaxchilán; y Sierra de Cojolita) lo que hace que dichos intereses extranacionales privados codicien su control.

3.- Que al mismo tiempo, actualmente hay señales que parecen indicar que actores sociales vinculados a la política y acción paramilitar ocurrida en Chiapas y en la Selva entre 1995-1999 - mismos que no fueron castigados ni desarmados en el sexenio estatal y federal anterior- se están posicionando geopolíticamente alrededor de esta región y de estos recursos naturales.

4.- Que existen elementos para considerar que estos intereses extranacionales y actores sociales de corte paramilitar, estuvieron directa o indirectamente atrás de la lamentable masacre ocurrida el 13 de noviembre del 2006, utilizando para ello a sectores minoritarios de la Comunidad Lacandona.

5.- Que, considerando estos intereses y estos actores, existe el riesgo de que continúen las acciones de presión, intimidación y agresión, en contra de otras comunidades indígenas asentadas en la Región y en contra de Organismos y personas defensores de derechos humanos, involucrados en el acompañamiento de estas comunidades.

6.- Por todo lo anterior, los Organismos Civiles abajo firmantes, hemos acordado continuar integrando esta Comisión Civil de Observación, con el fin de monitorear, documentar, prevenir y denunciar, toda acción violatoria de los derechos humanos de los pueblos y familias asentadas en la Región Selva Lacandona.

7.- Actualmente nos preocupa e indigna la aparición del documento titulado “El Rostro de la Comunidad Lacandona”, suscrito –sin firmas autógrafas- por la autodenominada “Fundación Lacandona, A.C.” y por la OPDIC [sic] (Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos). En este documento, se difama y amenaza a “Organizaciones no Gubernamentales” y a

“los defensores de derechos humanos”, señalando directamente al Comité de Defensa de la Libertad Indígena Xi'nich, al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas y explícitamente, al compañero Miguel Angel García A., Coordinador General de la Organización Civil Maderas del Pueblo del Sureste, señalándolo como “parte de los verdaderos asesinos de nuestros compañeros de la comunidad lacandona”.

8.- Este pronunciamiento, lejos de ayudar a distender el clima social generado a partir del desalojo y la masacre ejercida contra el poblado Viejo Velasco, contribuye a aumentar la tensión entre las familias indígenas, que viven en ese territorio, máxime cuando abiertamente los autores de la carta, amenazan con recurrir nuevamente al uso de las armas para desalojar a las comunidades de San Jacinto Lacanjá, Flor de Cacao, Ojo de Agua y El Semental.

9.- Exigimos a los gobiernos federal y estatal:

- A. Realicen todas las acciones pertinentes que permitan la ubicación y presentación con vida de Mariano Pérez Guzmán, Miguel Moreno Montejo, Juan Peñate Montejo y Pedro Núñez Pérez, integrantes del poblado Viejo Velasco, señalados y denunciados como desaparecidos a raíz de la agresión armada y el enfrentamiento del 13 de noviembre de 2006, en contra de dicho poblado.
- B. Liberen de forma inmediata –por falta de elementos- a Diego Arcos Meneses, ejidatario de la Comunidad Nueva Tila, privado ilegal y arbitrariamente de su libertad, acusado de ser presunto responsable de dicha masacre.
- C. Garanticen la integridad y la vida de las familias pobladoras de las Comunidades San Jacinto Lacanjá, Flor de Cacao, Ojo de Agua y el Semental.
- B. Garanticen la integridad y la vida de los y las integrantes de las Organizaciones Civiles “Comité de Defensa de la Libertad Indígena Xi'nich”; “Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.” y “Maderas del Pueblo del Sureste, A.C.”. De manera particular, solicitamos plenas garantías para el compañero Miguel Angel García Aguirre y para su familia.
- E. Investiguen y finquen responsabilidades, a los verdaderos autores intelectuales y materiales de ese ataque.

10.- Hacemos un exhorto respetuoso a las Comunidades involucradas en este histórico conflicto agrario, para que retomen por sí mismas, la vía del diálogo directo y en base a ello, alcancen acuerdos justos para su propio beneficio.

**Atentamente**

**COMISION CIVIL DE OBSERVACIÓN**

*Comité de Defensa de la Libertad Indígena Xi'nich, Centro de Derechos Indígenas CEDIAC, Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, Maderas del Pueblo del Sureste, Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada; Salud y Desarrollo Comunitario AC;, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas; Casa de Apoyo a la Mujer Ixim Ansetic y Servicios de Asesoría para la Paz.*